

# PÚBLICO

ESTADO MAYOR CONJUNTO  
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA  
Cuartel General

EJEMPLAR N.º \_\_\_\_ / HOJA N.º \_\_\_\_ /  
JDN ARAUCANÍA (P) N.º 6800 / 2090

## RESOLUCIÓN EXENTA N.º 551 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, **23 FEB. 2023**

### VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Lo establecido en la Ley N.º 18.948, "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas".
3. Lo establecido en la Ley N.º 18.415, "Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción".
4. Lo establecido en la Ley N.º 10.336, "Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República".
5. Lo establecido en la Resolución N.º 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que "Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón".
6. El Decreto Supremo N.º 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
7. El Decreto Supremo N.º 189, de fecha 16MAY2022, publicado el día 17MAY2022, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto, cuya vigencia fue prorrogada mediante Decreto Supremo N.º 47, publicado el día 08FEB2023.
8. La Resolución Exenta N.º 122 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 09SEP2022, por la cual el suscrito asumió funciones como tal el territorio jurisdiccional correspondiente.

9. El informe de factibilidad de la Novena Comisaría de Carabineros de Pucón, para la realización de la actividad de carácter pública denominada "*Triatlón internacional Panamericano Pucón 2023*" organizada por doña María José Bravo Figueroa a realizarse el día 12MAR2023, en la comuna de Pucón, según itinerario señalado en el respectivo informe.

## CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6º de la Constitución Política de la República, establece que "*Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República*", mientras que su artículo 7º previene que "*Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley*".
2. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 7)", el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, designando al suscrito como Jefe de la Defensa Nacional, quien asumió formalmente su cargo mediante documento de "Vistos 8)".
3. Que conforme las facultades delegadas al Jefe de la Defensa Nacional en el presente Estado de Excepción Constitucional, corresponde a esta autoridad "*Autorizar la celebración de reuniones en lugares de uso público (...)*".
4. Que el informe de factibilidad de "Vistos 9)" es favorable para la realización de la actividad de carácter público cuya autorización se solicita.

## RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la actividad de carácter pública denominada "*Triatlón internacional Panamericano Pucón 2023*" organizada por doña María José Bravo Figueroa a realizarse el día 12MAR2023, en la comuna de Pucón, conforme itinerario señalado en el informe de factibilidad de "Vistos 09)".
2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.
3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.

# PÚBLICO

EJEMPLAR N.º \_\_\_\_ / HOJA N.º \_\_\_\_ /

4. La presente autorización se entiende otorgada en tanto se mantenga la vigencia del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia.
5. La presente resolución fue elaborada con la asesoría jurídica del Capitán (OSJM) Gustavo Carrasco Ramírez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFIQUESE.



*Rubén Castillo Herrera*  
RUBÉN CASTILLO HERRERA  
General de Brigada

Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

## DISTRIBUCIÓN:

1. Sra. María José Bravo Figueroa
2. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)  
03 Ejs. 03 Hjs.  
JDN/C-1/ASJUR/CAPGCR



Jefe de la defensa de La Araucanía &lt;jdn.araucania@gmail.com&gt;

**REMITE INFORME DE FACTIBILIDAD N°11**

1 mensaje

**Paloma Belén Sánchez Cortés** <pbsanchez@interior.gob.cl> 22 de febrero de 2023, 15:38  
Para: Jefe de la defensa de La Araucanía <jdn.araucania@gmail.com>, "jdn.araucania@ejercito.cl"  
<jdn.araucania@ejercito.cl>  
CC: "pablo.molina.cheuquepan@gmail.com" <pablo.molina.cheuquepan@gmail.com>, "Of. de Partes D.P.R. Araucanía"  
<partesdpraraucania@interior.gob.cl>, José Valdebenito Catalán <jvaldebenito@gorearaucania.cl>,  
"rzablah@gorearaucania.cl" <rzablah@gorearaucania.cl>

**Jefe Defensa Nacional Región de La Araucanía**

Junto con saludar, remito por Actividades Públicas; Informe de Factibilidad N°11 de la Prefectura Villarrica N°3, 9na Comisaría Pucón.

- **Actividad:** CORTE DE CALLE POR "TRIATLON INTERNACIONAL PANAMERICANO PUCÓN 2023", PUCÓN
- **Fecha actividad:** 12.03.2023
- **Responsable:** María José Bravo Figueroa
- **Correo Electrónico:** contactotriathlonvillarrica@gmail.com
- **Teléfonos:** +56975344885

En atención a lo anterior, se solicita remitirnos copia de la Resolución Exenta.

Se despide atte.

**Ministerio del Interior y Seguridad Pública**

**Paloma Belén Sánchez Cortés**  
Administrativo - Unidad Jurídica  
Delegación Presidencial Regional de la Araucanía  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública  
Manuel Bulnes 590 piso 4, Temuco, Chile  
Teléfono: (56 45) 2968273

**CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:**

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos son de carácter confidencial y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida, y por lo mismo pueden ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde fueron enviados. Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre éste y todos los archivos adjuntos. Considerando que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, el emisor original no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

**Ministerio del Interior y Seguridad Pública**

---

**2 archivos adjuntos**

 **19977026.pdf**  
3275K

 **INFORME DE FACTIBILIDAD TRIATON INTERNACIONAL PANAAMERICANO PUCON MARZO....pdf**  
213K

Pucón, 06 de Febrero de 2023

Señor

José Montalva Feuerhake

Delegado Presidencial de la Araucanía

Presente



De nuestra consideración:

Dentro del plazo y conforme a las disposiciones del D.S. 1086 del año 1983 del Ministerio del Interior, por medio de la presente solicitamos a usted la autorización para realizar el evento denominado TRIATLÓN INTERNACIONAL PANAMERICANO PUCÓN 2023, el día domingo 12 de Marzo 2023.

Este evento es de carácter internacional inscrito en el calendario ITU, con puntuación a los JJ.OO. París 2024, reuniendo alrededor de 30 deportistas de Elite de diferentes países. En forma paralela a esta solicitud; estamos gestionando la autorización y coordinación con autoridades locales pertinentes.

Esperando contar con su apoyo y patrocinio les saluda muy atentamente

María José Bravo Figueroa

Organizador – Productor evento

Cel: +56975344885

Mall: [contactotriatltonvillarrica@gmail.com](mailto:contactotriatltonvillarrica@gmail.com)

TRIATLÓN INTERNACIONAL PANAMERICANO PUCÓN 2023

## TRIATLÓN INTERNACIONAL PANAMERICANO PUCÓN 2023

### DESCRIPCION DEL EVENTO

#### 1. ORGANIZACIONES QUE LO SOLICITAN

Federación chilena de triatlón

#### 2. FECHAS Y HORA LARGADA

Domingo 12 de marzo 2023: 08:00 Hrs. categoría Elite damas y varones, menores, age group

#### 3. OBJETIVO DEL ACTO Y ORADORES

El objetivo del evento es realizar una fecha del calendario internacional del circuito Americas Triathlon Cup and South Americas . Dicha actividad albergará a los mejores exponentes de la especialidad a nivel mundial y nacional  
Adicionalmente se realizará la carrera age group y categorías menores.

#### 4. COMIENZO DEL ACTO PUBLICO

Playa grande de Pucón borde lago entre calles Clemente Holzapfel y Lincoyan hasta Pedro de Valdivia

#### 5. CORTES DE TRANSITO

(REFERENCIA CALLES A CORTAR)

Día 13 de marzo

Hora: entre las 06:00- 14:30 hrs.

Calle Clemente Holzapfel, Colo Colo, hasta Bernardo O'Higgins, Camino Internacional hasta pasaje Esperanza. Clemente holzapfel, Roberto Gelss.

#### 6. RECORRIDO DEL ACTO PUBLICO

Natación: 750 mts. Desplegados sobre las aguas del lago Villarrica, sector playa grande de pucón, salida a calle Lincoyan

Ciclismo: El recorrido comienza en calle Clemente Holzapfel con Lincoyan, hasta Colo Colo, hasta O'Higgins tomando camino Internacional hasta pasaje Esperanza. 4 giros.

**Trote:** El recorrido comienza en calle Clemente Holzapfel con calle Lincoyan , hacia sector Costanera , Roberto Geiss , hasta intersección ruta 199 .2 giros

**7. TERMINO DEL ACTO PUBLICO**

Meta sector playa grande Pucón, atura calle Lincoyan con Clemente Holzapfel

**8. CANTIDAD DE ASISTENTES (APROXIMADA)**

Deportistas: 160 aproximadamente en diferentes categorías

**9. PERSONALIDADES QUE ASISTEN O RESPALDAN EL ACTO**

- Federación chilena de triatlón
- Alcalde de Pucón
- Alcalde de Villarrica
- Carabineros de Chile
- Armada de Chile, capitán de Puerto Lago Villarrica.

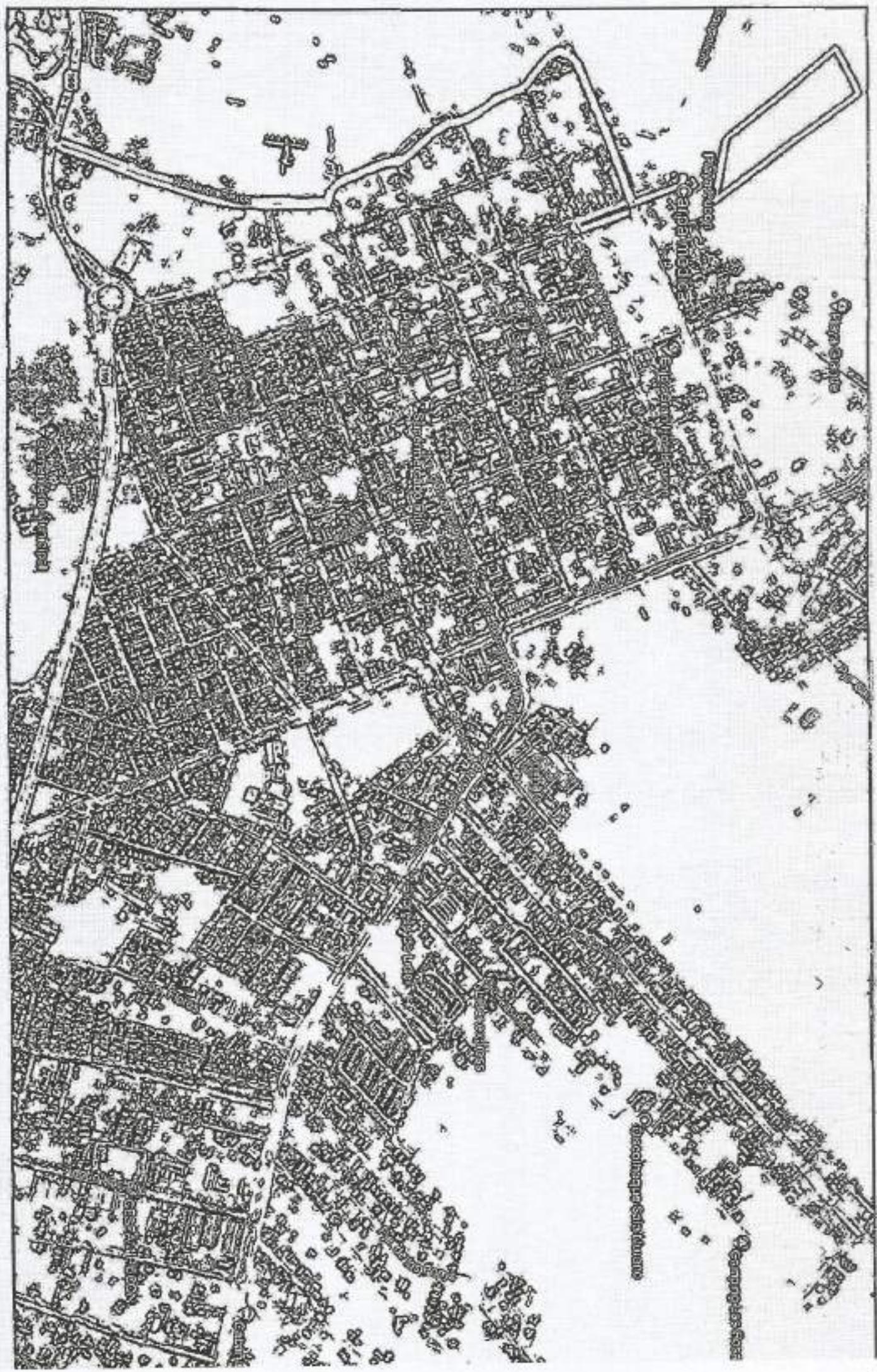
**10. REPRESENTANTE Y RESPONSABLE DEL EVENTO**

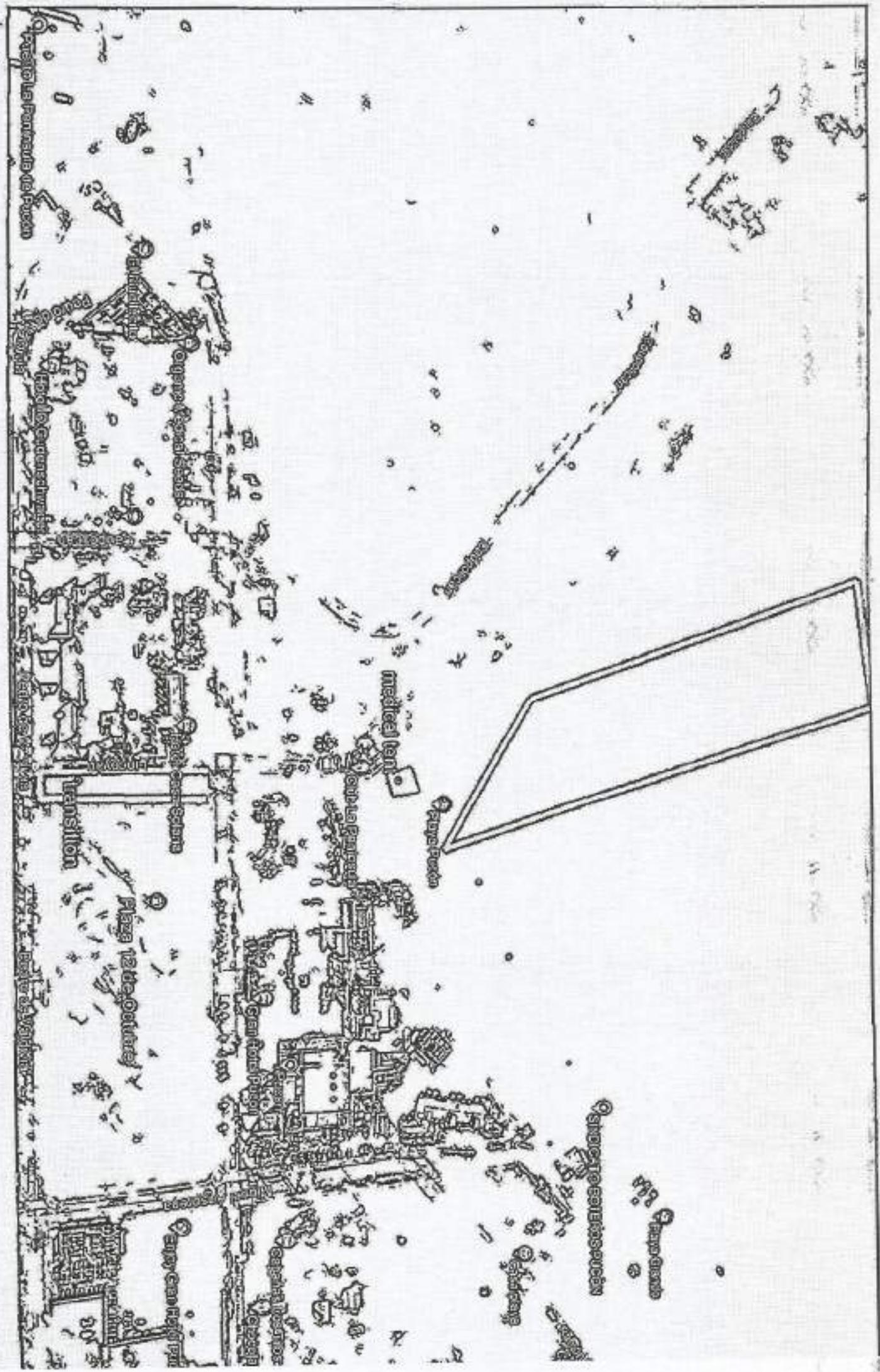
**NOMBRE REPRESENTANTE:** María José Bravo Figueroa

**Cargo:** Productora evento

**Celular:** +56 9 75344885

**contactotriatlónvillarrica@gmail.com**









INFORME DE FACTIBILIDAD CON MOTIVO DE  
"TRIATLON INTERNACIONAL  
PANAMERICANO PUCON 2023" A  
REALIZARSE EL DOMINGO 12 DE MARZO  
2023". -

NRO 11 /

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

a) Tipo de actividad	: "TRIATLON INTERNACIONAL PANAMERICANO"
b) Fecha de realización	: DOMINGO 12 DE MARZO DEL AÑO 2023.
c) Hora de inicio	: 08:00 Horas.
d) Hora de término	: 15:00 Horas.
e) Duración de la actividad	: 07:00 HORAS.
f) Cantidad de participantes	: 150 PARTICIPANTES
g) Responsable de la actividad	: MARIA JOSE BRAVO FIGUEROA teléfono: (+569) 75344885
h) Fecha ingreso solicitud	: 21.02.2023.

2.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

a) Punto de la Actividad	: PLAYA GRANDE DE PUCON.
b) Recorrido	: <b>INICIO:</b> CIRCUITO DE 750 METROS DE NATACION DESPLEGADOS SOBRE LAS AGUAS DEL LAGO DE VILLARRICA, SECTOR PLAYA GRANDE DE PUCON SALIDA A CALLE LINCOYAN. <b>CICLISMO:</b> COMIENZA EN CALLE CLEMENTE HOLZAPFEL CON CALLE LINCOYAN, HASTA CALLE COLO COLO, LUEGO AV. BERNARDO O HIGGINS TOMANDO CAMINO INTERNACIONAL HASTA PASAJE ESPERANZA. (CUATRO GIROS). <b>TROTE:</b> EL RECORRIDO COMIENZA EN CALLE CLEMENTE HOLZAPFEL CON CALLE LINCOYAN, HACIA SECTOR COSTANERA, ROBERTO GEISS, HASTA INTERSECCION RUTA 199. (DOS GIROS). <b>TERMINO:</b> META SECTOR PLAYA GRANDE DE PUCON
c) Lugar de término	: SECTOR PLAYA GRANDE DE PUCON
d) Oradores	: LO INDICADO EN EL N° 01 LETRA g
c) Lugares de perifoneo	: NO SE MANTIENE.
d) Puntos criticos a vigilar	: CALLE CLEMETE HOLZAPFEL, COLO COLO, HASTA BERNARDO OHIGGINS, CAMINO INTERNACIONAL HASTA PASAJE ESPERANZA, ROBERTO GEISS (CIRCUITO DE CICLISMO).

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Con motivo de la actividad a realizarse el Domingo 12 de Marzo año 2023, denominada "TRIATLÓN INTERNACIONAL PANAMERICANO PUCON 2023".

4.- **PÚBLICO PARTICIPANTE:** (Características de las personas y grupos)

No determinado.

5.- **HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES:** (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

Conforme al historial de las actividades anteriores, no se han registrado desórdenes ni alteraciones al orden público, con respecto a esta clase de actividades.-

6.- **RIESGOS ASOCIADOS:** (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

No se presentan riesgos asociados a la presente actividad.

7.- **IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:**

Congestión vehicular en las calles aledañas a la actividad y peatonal por la vía que requiere la actividad.-

8.- **ALTERNATIVA QUE SE PROPONE:** (En caso de que el requerimiento original no sea factible)

No se propone. -

9.- **RECOMENDACIONES:**

El peticionario debe requerir la autorización a la Secretaria Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones IX Región de la Araucanía y Gobernación Provincial Cautín, para las autorizaciones correspondientes.-

10.- **EXIGENCIAS:** (rejas, conos, banderilleros, ambulancias, otros).

- a) Rejas: Si.-
- b) Conos: Si.-
- c) Banderilleros: Si procede 35.
- d) Ambulancia: Si.-
- e) Guardias: Si.

11.- **CONCLUSIONES:** (Pronunciamiento sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

Previo análisis realizado a la solicitud por parte del el Sra. María José Bravo Figueroa, para el apoyo de parte de carabineros respecto a cortes de tránsito, actividad que se realizará el día 12 de Marzo del 2023, considerado en el presente estudio, se estima que **ES FACTIBLE** autorizar la actividad, previo cumplimiento de las exigencias contenidas en el presente informe, de igual forma para asegurar un mejor estándar de seguridad en la realización de la actividad con su debida cooperación por parte de Carabineros para evitar cualquier tipo de inconveniente.-

**SE REMITE EL PRESENTE INFORME, A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.**

Pucón, 22 de febrero del 2023.



MARIA E. COFRE VASQUEZ  
Mayor de Carabineros  
COMISARIO

## CIRCUITO TRIATLÓN

